



MINISTERIO
DE SANIDAD



DIRECCIÓN

Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se publica el lugar, fecha y hora de comienzo de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Titulado especialista en Ciencias de la Salud: Cirugía General y del Aparato Digestivo de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria convocado por resolución de fecha 21 de diciembre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.5 de la resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Boletín Oficial del Estado nº 311 de 28 de diciembre) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado especialista en Ciencias de la Salud: Cirugía General y del Aparato Digestivo,

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

RESUELVE

PRIMERO.- El examen tendrá lugar el día 24 de febrero de 2024 en la ciudad de Ceuta.

SEGUNDO.- Dicho examen tendrá lugar en el Campus Universitario de Ceuta, c/ Cortadura del Valle s/n.

En dicho centro estarán a disposición de las personas interesadas listados e indicaciones del local en los que se celebrará el examen.

TERCERO.- El examen se celebrará a las 9:30 horas.

CORREO ELECTRÓNICO:

direccion.ingesa@ingesa.sanidad.gob.es

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE
GESTIÓN SANITARIA

Código seguro de Verificación : GEN-b1f7-30da-89d7-e362-11b6-a182-6582-d2b1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-b1f7-30da-89d7-e362-11b6-a182-6582-d2b1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN HERNANDO GALAN | FECHA : 17/01/2024 12:31 | Sin acción específica





CUARTO.- Las personas aspirantes con discapacidad que precisen adaptación para la realización del examen, y que hayan solicitado la misma en el momento de inscribirse en el proceso selectivo de que se trate, disponen de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la presente resolución para presentar la documentación indicada en la base "7. Acceso de personas con discapacidad" si no lo hubieran hecho junto con el modelo de inscripción.

En el supuesto de aspirantes con discapacidad que no lo hubieran solicitado en el momento de la inscripción en las pruebas selectivas, pero a las que con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes haya surgido la necesidad de adaptación, podrán solicitarlo por escrito aportando la documentación indicada en la citada base de la convocatoria, o de no tratarse de personas con discapacidad, la documentación a aportar debe ser suficiente para justificar la necesidad de la adaptación solicitada.

Todo ello deberá ser presentado en cualquiera de los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA

Belén Hernando Galán

Código seguro de Verificación : GEN-b1f7-30da-89d7-e362-11b6-a182-6582-d2b1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

